

PROTOCOLO DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
2024/2025**



1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Objetivos de la realización de un simulacro	3
1.2	Concepto y situaciones de emergencia.....	3
1.3	Características del simulacro	4
1.3.1	Cuándo hacer el simulacro.....	4
1.3.2	Tiempos orientativos	4
1.3.3	Frecuencia de realización.....	4
1.3.4	Colaboración externa.....	4
2	PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO	5
2.1	Instrucciones previas.....	5
2.2	Reunión previa al simulacro.....	5
2.3	Información previa a padres y madres y al alumnado	5
2.4	Medios humanos.....	6
3	REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE INCENDIO	7
3.1	Señal de alarma.....	7
3.2	Desconexión de instalaciones generales	7
3.3	Apertura y cierre de puertas.....	8
3.4	Instrucciones de evacuación por aulas.....	8
3.5	Orden de evacuación por plantas	8
3.6	Instrucciones para el profesorado.....	9
3.6.1	En caso de evacuación:.....	9
3.6.2	En caso de confinamiento:	9
3.7	Instrucciones para el alumnado.....	10
3.7.1	En caso de evacuación:.....	10
3.7.2	En caso de confinamiento:.....	11
3.8	Uso de las salidas de evacuación	11
3.9	Puntos de concentración y puntos de confinamiento	12
3.9.1	Punto de concentración en el recinto del centro	12
3.9.2	Punto de concentración en el exterior del recinto del Centro	12
3.9.3	Punto de confinamiento	12
4	REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE TERREMOTO Y TSUNAMI	13
4.1	Información sobre tsunamis en huelva.....	13
4.1.1	¿Qué es un Tsunami?.....	13
4.1.2	¿Se pueden predecir los tsunamis?.....	13
4.1.3	¿De cuánto tiempo disponemos desde que sentimos el seísmo o se mite una alerta por tsunami?	14
4.1.4	Zonas de inundación, zonas elevadas y puntos de encuentro en la ciudad de Huelva	14
-	Zonas susceptibles de inundación en la ciudad de Huelva.....	14
-	Puntos de encuentro	14
4.2	Señal de alarma.....	15
4.3	Instrucciones para todo el personal ante el PRIMER TIMBRE.	16
4.4	Instrucciones para todo el personal ante el SEGUNDO TIMBRE.	16
4.4.1	Desconexión de instalaciones generales	16
4.4.2	Apertura y cierre de puertas	16
4.4.3	Instrucciones de evacuación por aulas	16
4.4.4	Orden de evacuación por plantas	17
4.4.5	Instrucciones para el profesorado.....	18
4.4.6	Instrucciones para el alumnado.	18
4.4.7	Uso de las salidas de evacuación.....	20
4.4.8	Puntos de concentración y puntos de confinamiento.....	20
5	FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO.....	21

1 INTRODUCCIÓN

Con los simulacros se pretende familiarizar a la comunidad educativa en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro posee. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento de la comunidad educativa.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

1.1 Objetivos de la realización de un simulacro

- ✓ Definir la forma de actuar del colectivo escolar del Centro docente, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma, ya que cada emergencia requiere una respuesta diferente para la evacuación y para el confinamiento.
- ✓ Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.
- ✓ Formar al colectivo escolar en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.
- ✓ Detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Autoprotección, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de cada Centro.
- ✓ Implantar la cultura preventiva en el colectivo escolar mentalizando al alumnado, a familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

1.2 Concepto y situaciones de emergencia

Se define emergencia como cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas.

Para realizar una evacuación correcta han de describirse las actuaciones más adecuadas ante situaciones de emergencia (incendio, amenaza de bomba, inundación, etc.). Se aplicarán los protocolos de actuación específicos del Plan de Autoprotección en función de los riesgos detectados en cada caso.

La clasificación de las emergencias se hace en función de su gravedad, de acuerdo a las dificultades que se presenten para su control y según las posibles consecuencias que se puedan derivar de ellas:

- Conato de emergencia: es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal del centro con los medios de protección existentes en el edificio.
- Emergencia parcial: es toda situación, que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato, y que, para ser controlada y dominada precisa de la actuación de equipos especiales de emergencia, pero sus efectos se limitan a un sector.
- Emergencia general: es una situación en la que para su control se precisan de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comporta, la evacuación total o parcial del centro.

1.3 Características del simulacro

1.3.1 Cuándo hacer el simulacro

El simulacro se hará cuando el Centro se encuentre en la situación de máxima ocupación, en su actividad escolar, así como en la disposición normal del mobiliario. Para su realización, el alumnado no será avisado del día y la hora del ejercicio.

Las pautas del simulacro serán determinadas por la Directora del Centro, como Jefa de Emergencias, según su propio criterio y responsabilidad.

1.3.2 Tiempos orientativos

TIEMPOS ORIENTATIVOS

10 minutos	Evacuación total del edificio.
3 minutos	Evacuación de cada una de las plantas.

En cualquier caso, la interrupción de la actividad escolar no debe exceder de los 30 minutos

1.3.3 Frecuencia de realización

La frecuencia de realización del simulacro será anual y se recomienda que se efectúen durante el primer trimestre para fomentar el entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado. Aunque en este curso lo realizaremos en el segundo trimestre para contemporizar con las charlas formativas referentes al Plan Tsunami de Huelva.

1.3.4 Colaboración externa

Para la realización del simulacro, se recomienda que el centro no cuente con colaboración exterior (Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, Servicios del 112, etc), ya que un simulacro, es meramente un ejercicio escolar.

De hecho, cuando una evacuación o confinamiento es por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

2.1 Instrucciones previas

La planificación de un simulacro debe ser exhaustiva, evitando dejar nada a la improvisación. Para ello, debemos conocer las características y datos descritos en el Plan de Autoprotección, y con esta información se determinarán los puntos críticos, salidas que se han de utilizar, zonas de concentración de alumnos y alumnas, etc.

Es importante que el profesorado, alumnado y el personal no docente conozca y sepa con anterioridad acerca de las instrucciones oportunas a efectos del desarrollo de un posible simulacro de evacuación o confinamiento, o en su caso, la ocurrencia de una emergencia. Para facilitar este extremo, se les entregarán las instrucciones correspondientes a todos los miembros de la comunidad educativa, y además se expondrán en lugares visibles y deberán ser fáciles de interpretar y de ejecutar de manera rápida e intuitiva, utilizando consignas o expresiones.

2.2 Reunión previa al simulacro

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el profesorado y el PAS implicado se reunirán con la Jefa de Emergencia y con los componentes de la Unidad de Autoprotección y Evacuación, con objeto de planificarlo, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever:

- Todas las incidencias de la operación.
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Determinar zona o zonas exteriores de concentración del alumnado.
- Salidas a utilizar.
- Salidas consideradas bloqueadas.

En nuestro centro estos aspectos acordados entre el Equipo Directivo (Jefa de Emergencia y Responsable del Control de Comunicaciones) y la Coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, se trasladan al claustro mediante correo electrónico/Séneca.

2.3 Información previa a padres y madres y al alumnado

- ✓ Información a los padres y madres.

Con antelación al día del simulacro la Dirección Centro educativo informará a los padres y madres acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

- ✓ Información a los alumnos y alumnas.

Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos y alumnas de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir para una correcta evacuación.

En nuestro centro esta información se traslada al alumnado en las tutorías y en charlas formativas.

2.4 Medios humanos

En el Plan de Autoprotección se asignan funciones específicas a la comunidad educativa ante situaciones de emergencia. A modo de resumen se establecen cuáles son las actuaciones específicas de cada uno de ellos:

- Jefa de Emergencia: la Directora del centro (o la persona que él/ella designe y que ostente la función de suplencia) será la que ejerza la coordinación general del Plan de Actuación ante Emergencias. **En nuestro centro: Dña. Gemma De la Peña Domínguez Ponce**
- Responsable del Control de Comunicaciones: será el responsable de mantener las comunicaciones con el exterior siguiendo las instrucciones de las jefas de Emergencia e Intervención. **En nuestro centro es D. Alejandro Carrión González**
- Coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado: ostentará el cargo de Jefa de Intervención y de la coordinación de la Unidad de Autoprotección y Evacuación. Sus funciones serán las de dirigir las operaciones de emergencia y actuar siguiendo las indicaciones de la Jefa de Emergencia. **En nuestro centro, Dña. Bárbara Medina Montalbán.**
- Equipo de primera intervención: constituido como mínimo por dos profesores por edificio. Su función es la de prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata en el lugar donde se haya producido la emergencia, tomando las decisiones ajustadas al problema y utilizando los medios a su alcance. Irá acompañado por el/la Jefe/a de Intervención. **En nuestro centro, D. Lázaro Camacho Álvarez y D. Carlos Mesa Ruiz en el edificio principal, el profesor/a que en ese momento ocupe el pabellón deportivo.**
- Equipo de alarma y evacuación: estará formado, al menos, por un profesor o profesora por planta, y se encargará de preparar y dirigir la evacuación completa de todo el personal de forma ordenada y controlada. Comprobará que no queda nadie en aulas y servicios, cerrando las puertas de todas las dependencias de la planta. En aquellos centros en los que existan talleres o laboratorios o aulas prefabricadas que por sus especiales características de ruido o alejamiento no puedan percibir las señales de emergencia, se designará a una persona que se encargará de comprobar el conocimiento de la alarma por los ocupantes de estas instalaciones. **En nuestro centro, este papel corresponde al profesorado de guardia.**

De manera que, e/la profesor/a con un asterisco en el parte de guardia será responsable de la primera planta, del mismo modo el /la profesora con doble asterisco será el responsable de la segunda planta. Y el tercer profesor/a de guardia se encargará de comprobar el conocimiento de alarma por los ocupantes de las aulas prefabricadas y el pabellón deportivo. La última hora de la jornada solo está cubierta por dos profesores de guardia, será algún miembro del equipo directivo quién se encargue de comprobar las aulas prefabricadas y el pabellón deportivo.

- Equipo de primeros auxilios: estará formado por dos personas del Centro cuya función es la de prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas, así como la toma de decisión sobre los traslados, o la recepción, de los servicios públicos sanitarios. **En nuestro centro, D. Francisco Javier Reyes y Dña Bárbara Medina Montalbán**

- Equipo de ayuda a los alumnos y alumnas con discapacidades: estará formado por profesorado que conocerá, en todo momento donde se encuentran y se encargará de su evacuación. **En nuestro centro, el profesorado del aula específica será responsable del alumnado de esta aula. Para el resto del alumnado, el profesorado encargado de ello: D. Bernardo Moreno González y D. Juan Díaz Arazo.**

3 REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE INCENDIO

3.1 Señal de alarma

El inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma sonora (timbre, sirena, campana o viva voz) y visual, en su caso, de acuerdo con el equipamiento que posea el centro.

Cuando éste no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como la del recreo o las de otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los anteriores requisitos.

La señal para la evacuación será distinta de la elegida para el confinamiento.

NOTA: Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variable o intermitente, o con un tono o intensidad continuo, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Por lo tanto, se requiere una:

- Identificación clara de la señal de alarma.
- No utilización de señales acústicas simultáneas.
- Que la señal sea intermitente y continuada en el tiempo.

En nuestro centro la señal será acústica, timbres cortos y discontinuos para distinguirla de la habitual que indica los cambios de clase y el recreo.

3.2 Desconexión de instalaciones generales

La Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el siguiente orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea dependiente de la red general. Se recomienda que sea el encargado o encargada de mantenimiento, si lo hubiere.

Las personas asignadas para esta función son las conserjes del centro.

3.3 Apertura y cierre de puertas

Se recomienda que haya una persona, a poder ser sin alumnado a su cargo, que se encargue de abrir las puertas de acceso/salida del edificio en caso de evacuación, o de cerrarlas en caso de confinamiento.

Se recomienda que sea la persona que normalmente realiza esta tarea.

Las personas asignadas para esta función son las conserjes del centro.

3.4 Instrucciones de evacuación por aulas

Al oír la señal de evacuación, el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación. Es el momento entonces, de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada comiencen con su cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc).

El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos y alumnas (en fila de a uno y pegados a las paredes, a la pared de su derecha) reconduciendo sus actuaciones que ellos desarrollen en caso necesario.

Una vez evacuada totalmente el aula, el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos y alumnas y la marcará con la papelera delante de la puerta cerrada indicativo de su desalojo (se colocará de modo que no suponga un obstáculo en el pasillo) y situación de vacío.

La persona Responsable de Planta (**profesorado de guardia**), comprobará que las aulas estén vacías, ventanas cerradas y puertas cerradas y lo evacuará en último lugar.

3.5 Orden de evacuación por plantas

El desalojo de cada planta debe hacerse ordenadamente por grupos una vez escuchada la señal de alarma. Procediendo con el siguiente orden:

- Planta baja.
- Planta primera.
- Planta segunda

Las vías de evacuación están señalizadas con carteles por todo el centro. Son unas señales tamaño cuartilla con fondo verde y pictogramas en blanco.

De forma simultánea, todas las plantas superiores se movilizarán siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar la evacuación por planta: cada planta del centro tiene planta rectangular; si la partimos por la mitad, perpendicularmente al lado más largo, todas las dependencias cuya puerta está más cerca del ala oeste (la del ascensor) saldrán por la escalera oeste (la del ascensor); el resto de dependencias, las que tienen la puerta más cerca del ala este (la opuesta al ascensor), saldrán por la escalera este (la opuesta al ascensor). No obstante, como la ocupación de las distintas dependencias en el centro es desigual en distintos momentos del día, si el profesor responsable de cada grupo observara saturación por la escalera que le corresponda y la escalera opuesta estuviera vacía o con poca ocupación, realizará la evacuación por la zona libre (vías alternativas de evacuación).

Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

- Que una de las salidas se encuentre bloqueada: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.
- Que las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

3.6 Instrucciones para el profesorado.

El profesorado seguirá las siguientes indicaciones:

3.6.1 En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada tutor/a (o el profesorado de las optativas en caso de desdobles), en su aula, en horas de tutoría, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible.
- El profesorado seguirá las instrucciones indicadas en este documento en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración o encuentro, las pistas deportivas o patio delantero, según el caso, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas minusválidas o con dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada de dichas personas.

3.6.2 En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación: Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarnos en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente habrá sido indicada.

3.7 Instrucciones para el alumnado.

3.7.1 En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

3.7.2 En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

3.8 **Uso de las salidas de evacuación**

Se usarán las salidas normales de edificio para el simulacro de evacuación de personas. Por ello, no se considerarán como salidas las ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, ascensores, montacargas, etc.

Las vías de evacuación están señalizadas con carteles por todo el centro. Son unas señales tamaño cuartilla con fondo verde y pictogramas en blanco.

No se abrirán, en caso hipotético de fuego, ventanas o puertas, ya que favorecerán las corrientes de aire y la propagación de las llamas.

No se utilizará el ascensor.

3.9 Puntos de concentración y puntos de confinamiento

Los puntos de concentración, en nuestro centro, **el punto de encuentro son las pistas deportivas**, y de confinamiento estarán representados en la planimetría.

3.9.1 Punto de concentración en el recinto del centro

Una vez desalojado el edificio, los alumnos y alumnas se encontrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de concentración, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo mediante recuento.

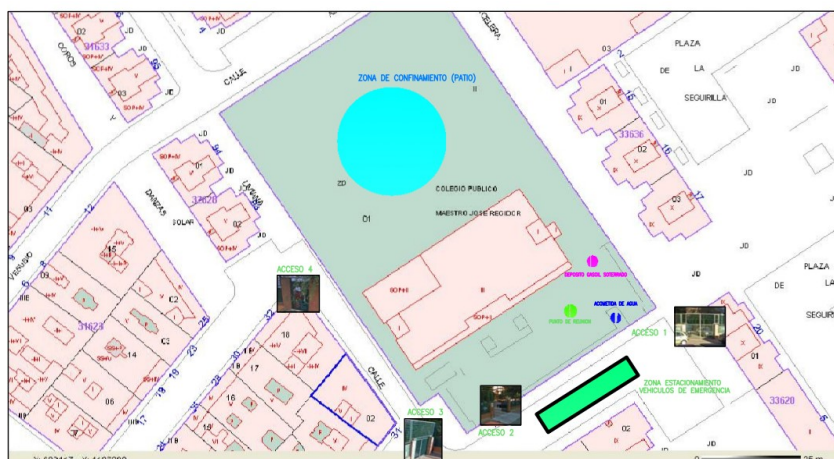
Se designará una persona que controlará el tiempo total tardado durante la evacuación.

3.9.2 Punto de concentración en el exterior del recinto del Centro

Cuando la evacuación real o el simulacro se realice saliendo del recinto del centro, se deberán tomar las precauciones necesarias en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el tráfico, o con la comunicación de tal hecho a las autoridades pertinentes. Se seguirá el mismo procedimiento relativo al recuento y control del alumnado.

3.9.3 Punto de confinamiento

En determinados casos, tales como fuego o humo en las escaleras, inundaciones, temporal, accidente químico, accidente nuclear o incendio forestal, etc, NO saldrá nadie del edificio, se CONFINARÁN en las aulas, en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas), y hacerse ver por las ventanas.



Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro educativo (en muchos casos protección civil recomienda gimnasios, salones de actos, comedores, etc.).

Cuando se realice un confinamiento se debe:

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarnos a nuestra aula tras el sonido de la alarma y confinarnos en ella y en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura, y que previamente haya sido indicada por el

4.1 Información sobre tsunamis en huelva

4.1.1 ¿Qué es un Tsunami?

El término tsunami proviene del Japonés y se traduce como ola de puerto (tsu: puerto, nami: ola). Se trata de una ola o serie de olas generadas por diferentes causas, que no son el viento ni las corrientes mareales. En muchas ocasiones están asociadas a sismos o terremotos.

En un tsunami, la ola o las olas no rompen, si no que avanzan como un muro sólido de agua que choca contra la línea de costa. Durante esta fase, llamada **fase de impacto**, la gran masa de agua arrastrada por la ola ingresa tierra adentro. Un tsunami puede llegar a la costa como una inundación que crece rápidamente o una pared de agua turbulenta.

Los efectos de un tsunami en la costa pueden variar en gran medida, siendo algunos imperceptibles y otros verdaderamente devastadores. Así, los efectos destructivos de un tsunami dependerán tanto de las características del evento que los generó, entre las que se incluyen la distancia a su punto de origen o su magnitud, así como de las características batimétricas de la costa hacia la que se acerca el tsunami.

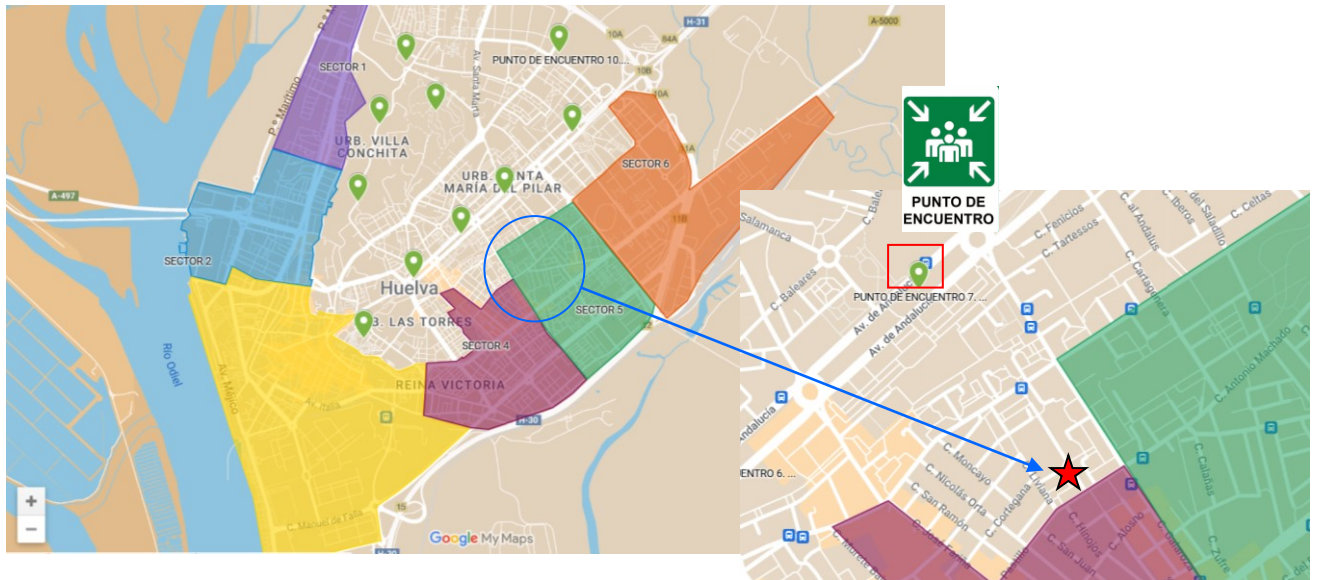
El origen de un tsunami puede deberse a un terremoto, a una erupción volcánica, a un deslizamiento masivo de tierra o incluso a el impacto de un meteorito. Aunque en el caso de la Costa de Huelva, si tiene lugar un tsunami casi con total probabilidad sea a causa de un terremoto. Aunque Huelva y su provincia no se consideran una zona de riesgo sísmico extremo, si estamos sometidos a una elevada actividad sísmica ocasionada por la actividad tectónica en la zona de contacto entre la placa africana y la placa euroasiática.

Atendiendo a los estudios de los/las geólogos/as podemos decir que en algún momento en el futuro se va a producir un tsunami en Huelva. La geología ha demostrado que en zonas donde ha habido tsunamis en el pasado, vuelven a producirse en el futuro. Si tenemos en cuenta este principio y analizamos los datos históricos referentes a tsunamis que han alcanzado las costas de Huelva, podemos decir que es seguro que un tsunami vuelva a producirse en el futuro, es por ello por lo que la población debemos estar preparados y entrenados para ello, y con ello minimizar los posibles daños personales.

4.1.2 ¿Se pueden predecir los tsunamis?

Debido a que la mayoría de los tsunamis están relacionados con la actividad tectónica, y sobre todo con la ocurrencia de terremotos, del mismo modo que en la actualidad resulta imposible predecir cuando se producirá un terremoto, también es imposible saber cuando tendrá lugar un tsunami. No obstante, una vez se produce un seísmo en el océano, si que es factible saber, en base al lugar en el que se ha producido y a las características del lecho marino afectado, las áreas que pueden verse afectadas por la actividad de un tsunami.

De este modo, una vez se registrado un terremoto, el tiempo que un tsunami puede tardar en llegar a determinadas costas se puede prever.



4.2 Señal de alarma

Aunque ante la emergencia real de un terremoto, a diferencia de un incendio, no atenderemos a ninguna alarma acústica, sino que la percepción del propio terremoto es lo que nos pondrá en alerta, en el simulacro el inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma sonora, de acuerdo con el equipamiento que posea el centro.

Cuando éste no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como la del recreo o las de otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los anteriores requisitos.

La señal para la evacuación será distinta de la elegida para el confinamiento y a la de incendio.

NOTA: Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variable o intermitente, o con un tono o intensidad continuo, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Por lo tanto, se requiere una:

- Identificación clara de la señal de alarma.
- No utilización de señales acústicas simultáneas.

En nuestro centro la señal será acústica, timbre muy largo para diferenciarla de la señal de incendio (timbres cortos y discontinuos) y para distinguirla también de la habitual que indica los cambios de clase y el recreo.

Habrá un primer timbre largo que indicará el comienzo de un terremoto o sismo, y pasados uno minutos sonará un segundo timbre que indicará que el temblor ha parado, al menos momentáneamente.

4.3 Instrucciones para todo el personal ante el **PRIMER TIMBRE**.

- Mantener la calma.
- En caso de estar en el interior del edificio principal, pabellón deportivo o aulas prefabricadas no debes salir ya que partes del edificio podrían golpearte.
- Alejarnos de ventanas y objetos que puedan caer. Protegernos bajo un mueble, mesa o el dintel de la puerta.
- No usar en ningún caso el ascensor.
- Si estamos fuera del edificio nos dirigimos al punto de encuentro, a salvo de la caída de postes eléctricos, farolas u otros objetos que puedan golpearte

Cuando escuchemos el segundo timbre (simulando al cese del temblor de tierra) seguiremos las siguientes instrucciones:

4.4 Instrucciones para todo el personal ante el **SEGUNDO TIMBRE**.

4.4.1 Desconexión de instalaciones generales

La Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el siguiente orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea dependiente de la red general. Se recomienda que sea el encargado o encargada de mantenimiento, si lo hubiere.

Las personas asignadas para esta función son las conserjes del centro.

4.4.2 Apertura y cierre de puertas

Se recomienda que haya una persona, a poder ser sin alumnado a su cargo, que se encargue de abrir las puertas de acceso/salida del edificio en caso de evacuación, o de cerrarlas en caso de confinamiento.

Se recomienda que sea la persona que normalmente realiza esta tarea.

Las personas asignadas para esta función son las conserjes del centro.

4.4.3 Instrucciones de evacuación por aulas

Al oír la señal de evacuación, el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación. Es el momento entonces, de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada comiencen con su cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc).

El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos y alumnas (en fila de a uno y pegados a las paredes) reconduciendo sus actuaciones que ellos desarrollen en caso necesario.

Una vez evacuada totalmente el aula, el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos y alumnas y la marcará con la papelera delante de la puerta cerrada indicativo de su desalojo (se colocará de modo que no suponga un obstáculo en el pasillo) y situación de vacío.

La persona Responsable de Planta (**profesorado de guardia**), comprobará que las aulas estén vacías, y lo evacuará en último lugar.

4.4.4 Orden de evacuación por plantas

El desalojo de cada planta debe hacerse ordenadamente por grupos una vez escuchada la señal de alarma. Procediendo con el siguiente orden:

- Planta baja.
- Planta primera.
- Planta segunda

Las vías de evacuación están señalizadas con carteles por todo el centro. Son unas señales tamaño cuartilla con fondo verde y pictogramas en blanco.

De forma simultánea, todas las plantas superiores se movilizarán siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar la evacuación por planta:

- Cada planta del centro tiene planta rectangular; si la partimos por la mitad, perpendicularmente al lado más largo, todas las dependencias cuya puerta está más cerca del ala oeste (la del ascensor) saldrán por la escalera oeste (la del ascensor); el resto de dependencias, las que tienen la puerta más cerca del ala este (la opuesta al ascensor), saldrán por la escalera este (la opuesta al ascensor).
- No obstante, como la ocupación de las distintas dependencias en el centro es desigual en distintos momentos del día, si el profesor responsable de cada grupo observara saturación por la escalera que le corresponda y la escalera opuesta estuviera vacía o con poca ocupación, realizará la evacuación por la zona libre (vías alternativas de evacuación).

Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

- Que una de las salidas se encuentre bloqueada: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.
- Que las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

4.4.5 Instrucciones para el profesorado

El profesorado seguirá las siguientes indicaciones:

4.4.5.1 En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada tutor/a (o el profesorado de las optativas en caso de desdobles), en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración o encuentro, las pistas deportivas, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas minusválidas o con dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada de dichas personas.

4.4.5.2 En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarnos en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

4.4.6 Instrucciones para el alumnado.

4.4.6.1 En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva

situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

4.4.6.2 En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

4.4.7 Uso de las salidas de evacuación

Se usarán las salidas normales de edificio para el simulacro de evacuación de personas. Por ello, no se considerarán como salidas las ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, ascensores, montacargas, etc.

Las vías de evacuación están señalizadas con carteles por todo el centro. Son unas señales tamaño cuartilla con fondo verde y pictogramas en blanco.

No se utilizará el ascensor.

4.4.8 Puntos de concentración y puntos de confinamiento

Los puntos de concentración, en nuestro centro, **el punto de encuentro son las pistas deportivas y el patio delantero para el aula específica y las aulas prefabricadas ubicadas en ese espacio**, y los puntos de confinamiento estarán representados en la planimetría.

4.4.8.1 Punto de concentración en el recinto del centro

Una vez desalojado el edificio, los alumnos y alumnas se encontrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de concentración, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo mediante recuento.

Se designará una persona que controlará el tiempo total tardado durante la evacuación.

4.4.8.2 Evacuación a zonas seguras de la ciudad.

Como nuestro se encuentra en una zona teóricamente, no inundable, pero en el límite del sector inundable (4), por precaución, evacuaremos a todo el personal y alumnado del centro a un punto o zona de seguridad.

En este caso, el punto de encuentro más seguro se localiza en la Avda de Andalucía, en el tramo del restaurante El Faro.

La evacuación en ningún caso se hará en coche, a pie, siguiendo la siguiente ruta de evacuación y las siguientes instrucciones:

4.4.8.3 Punto de confinamiento

En determinados casos, tales como fuego o humo en las escaleras, inundaciones, temporal, accidente químico, accidente nuclear o incendio forestal, etc, NO saldrá nadie del edificio, se CONFINARÁN en las aulas, en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas), y hacerse ver por las ventanas.



Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro educativo (en muchos casos protección civil recomienda gimnasios, salones de actos, comedores, etc.).

Cuando se realice un confinamiento se debe:

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarnos a nuestra aula tras el sonido de la alarma y confinarnos en ella y en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura, y que previamente haya sido indicada por el profesor o profesora.

5 FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Finalizado el ejercicio de evacuación, se inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse durante la realización del simulacro o la emergencia real.

Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los profesores y profesoras para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por la Directora del Centro el informe oportuno. Dicho informe será registrado en el programa Séneca dentro de los 15 días siguientes a la realización del ejercicio.

Es esencial, la completa coordinación de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. Cada profesor o profesora se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos y alumnas a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

De igual modo, se registrarán las acciones e incidentes escolares que se hubieran producido tanto al alumnado como el profesorado. Así mismo, se dará cuenta de ello, a la Comisión de Salud y Seguridad del Consejo Escolar.

Centro	IES ESTUARIA			
Localidad	HUELVA	Municipio	HUELVA	
		Provincia	HUELVA	
Código	21700356	Teléfono	959 524146	
Edificio ⁽¹⁾				
Fecha de realización del simulacro		Hora		
⁽¹⁾ En caso de que el Centro conste de varios edificios se hará una ficha como ésta para cada uno de ellos.				
		SÍ	NO	
Se ha programado el simulacro según las instrucciones		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El simulacro se ha hecho con simulación de situaciones reales de emergencia		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ha sido diseñado y preparado con la colaboración directa de servicios externos (bomberos, policía local, guardia civil, cruz roja, ambulancias, etc.)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ha solicitado y ha sido concedida la correspondiente autorización para la realización de simulacros con simulación de situaciones reales de emergencia		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Correcta	Mejorable	
Participación y colaboración del profesorado (marque con una cruz)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Participación y colaboración del P.A.S.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Participación y colaboración del alumnado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Observaciones				
		Tiempo de evacuación	Nº de personas evacuadas	
Tiempos reales de la evacuación, por planta y edificio	Planta	Baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Primera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Segunda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		A.prefabricadas (pistas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		A.prefabricadas (aparcamiento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Pabellón deport.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Total	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones				
		Suficiente	Insuficiente	
Capacidad de las vías de evacuación (marque una cruz)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Observaciones				
		SÍ	NO	
Se ha producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Observaciones				
Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos				
Observaciones				
Obstáculos en las vías de evacuación				
Observaciones				

Funcionamiento eficaz de		SÍ	NO
Sistema de alarma			
Escaleras de emergencia			
Sistemas de alarma para personas con discapacidad			
Alumbrado de emergencia			
Otros <input type="text"/>			
Pudieron cortarse los suministros de		SÍ	NO
Gas ciudad			
Gasóleo			
Propano			
Electricidad			
Agua			
Otros <input type="text"/>			
El suministro eléctrico no se cortó por error de la persona asignada para ello.			
El agua no se ha considerado cortarla.			
El gas no se corta porque la caldera está estropeada pero se ha simulado el apagado.			
Incidentes no previstos		SÍ	NO
Accidentes de personas			
Deterioro del mobiliario			
Deterioros del edificio			
Otros <input type="text"/>			
Asuntos de discusión o revisión:			
<ul style="list-style-type: none"> - Vías existentes de evacuación: - Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas: - Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento: - Dificultades o incidencias que ha presentado el desarrollo del simulacro: - Medios que se han echado en falta: - Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad. 			

Huelva, lunes, 18 de noviembre de 2024

Fdo. La Directora